

**ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO.9**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA EP"**

En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025, de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ con número de cedula 0704502293 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD; ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA con número de cedula 0704424324, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO; y, ING. KIOMARY LIDIA VALAREZO ESPINOZA con número de cedula 0703392514, DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRENTE, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

| Nº | DENOMINACIÓN DEL PUESTO        | CODIGO DEL PUESTO | GRADO | GRUPO              | NRO. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INDIVIDUALES |
|----|--------------------------------|-------------------|-------|--------------------|--|
| 1  | ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO | 323696            | 14    | Servidor Público 8 | 01.02.02.01.2025.510105.000.002-010        |

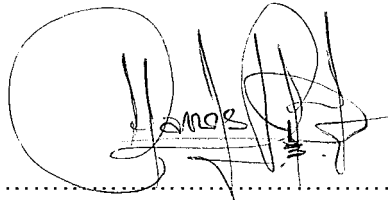
Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, DECLARAMOS a **YUPANGUI TENESACA HERMAN RENE** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **97,41 (Noventa y siete con 41/100)**; y, a su vez declaramos **NO existen elegibles**.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar la misma en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

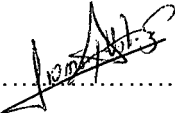
Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



ING. DANIEL ALEXANDER LLANOS RODRIGUEZ  
C.C 0704502293  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
ESPECIALISTA DE FISCALIZACION Y PAVIMENTACION**



ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA  
C.C 0704424324  
**DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO  
ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO**



ING. KIOMARY LIDIA VALAREZO ESPINOZA  
C.C. 0703392514  
**DELEGADO COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRENTE  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas\_ep



@aguasmachalaep